



Ayuntamiento de
PETRER

Expediente n.º: 4605/2023

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2023-2172, de 22/06/2023, se ha acordado hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Activar la vigencia de la bolsa de empleo temporal de Promotor de Igualdad aprobado por Decreto 118/2020, de 16 de enero.

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal. ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRONICAMENTE





Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Referencia:	2020/395Y
Procedimiento:	BOLSAS EMPLEO TEMPORAL / Bolsas empleo temporal

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una de bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de Promotor/a de Igualdad en cumplimiento con lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de esta Alcaldía núm. 118/2020, de 16 de enero, se acuerda hacer público lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Promotor/a de Igualdad, mediante nombramiento provisional:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1.	Alberola Sanchez, Miriam	6,91	1,90	8,81
2.	Linares Navarrete, Dolores del C.	5,65	2,35	8,00
3.	Gómez Segura, M. ^a Teresa	6,69	1,00	7,69
4.	Sanchis Rubio, Mariola	6,52	1,14	7,66
5.	Moya Salguero, Rebeca	7,48	0,00	7,48
6.	Gómez Albert, Paloma	5,60	1,50	7,10
7.	Campos Morán, Marina	6,87	0,00	6,87
8.	Arroyo Justicia, Sara	5,54	0,10	5,64

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

TERCERO.- Proceder a la publicació de lo acordado en la presente resolució en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.”